Resolución N° 203

Asunción, 28 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO

Que, tanto la Cámara Paraguaya del Ka'a He'ê Stevia (CAPASTE) como su componente representado por la señora Margarita Ester Duarte Acosta, han cumplido con el mandato que les fuera conferido por los Comités de Promoción conformado para este efecto por acta de fecha 28 de julio de 2014, 3 de mayo de 2023 y 8 de mayo de 2023 respectivamente.------

Que, los solicitantes demuestran su interés legítimo para solicitar el Reconocimiento preliminar de la Denominación de Origen para el Ka´a He´ê Stevia Rebaudiana Bertoni de Paraguay, por ser miembros de la Cámara Paraguaya del Ka´a He´ê -Stevia y otros productores del producto endulzante Stevia rebaudiana Bertoni y sus productos derivados tales como Hojas enteras frescas, Hojas enteras secas, Hojas molidas o en polvo, Jarabe o caldos de Stevia (Dark Syrups) Extractos líquidos oscuros.-----

Que, conforme el Dossier técnico presentado se describen las características físicas, químicas microbiológicas u organolépticas como sigue:... "de la Materia prima: como Ka 'a He'ê-Stevia Rebaudiana Bertoni: planta nativa arbustiva es la del tallo sub-leñoso, levemente piloso en las extremidades, ramificado formando múltiples brotes y pudiendo alcanzar una altura de 50° 80 cm. La raíz es fibrosa, filiforme y perenne, formando abundante cepa que apenas ramifica y no profundiza, distribuyéndose cerca de la superficie; es el único órgano de la planta que no contiene steviosido. En plantas que se propagan asexualmente por secciones de tallos en arena gruesa, se ha observado abundante ramificación del sistema radicular, y que las raíces abundan en la superficie



Resolución N°	Resolución	N°
---------------	------------	-------------

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCI-MIENTO LA DENOMINACION DE ORIGEN KA'A HE'Ê STEVIA REBAU-DIANA BERTONI DEL PARAGUAY PARA DISTINGUIR AL PRODUCTO ENDULZANTE NATURAL STEVIA REBAUDIANA BERTONI,-------

..//..mientras las fuerzas en las zonas más profundas del suelo. La hojas son elípticas oval o lanceoladas, pequeñas, simples bode o margen dentado a veces en verticilos; algo velludas. La hoja es el órgano con mayor contenido de endulzante. Según el norteamericano Clinton Shock en su obra "Rebaudi's Stevia: Natural no caloric sweteners" (1982, una planta tarda más de un mes en producir todas sus flores. En Paraguay florece de octubre a marzo y se clasifica como una planta de día corto, situando el fotoperiodo critico en 12 -13 horas según el eco tipo. La flor es hermafrodita, pequeña y blanquecina m en capítulos pequeños terminales o auxilares, agrupados en panículas corimbosas. La polinización es entomófila, es auto incompatible (protandria) de tipo Escorofitico y clasificada como apomíctica obligatoria. El fruto es un aquenio que es diseminado por el viento. Se clasifica en Claro estéril, oscuro fértil y oscuro estéril. La planta del Ka'a He'ê posee un principio activo endulzante no calórico, no fermentable que en promedio es de 300 veces más dulce que la sacarosa o azúcar de caña y puede llegar hasta 400 veces más dulce con diferentes características gustativas, y retro gustativas y que son variables de acuerdo a los procesos de extracción---

Que, el dossier presentado establece la zona de cultivo y producción textualmente:...."el cultivo del K a'a He'ê-Stevia se distribuye en Paraguay principalmente en la Región Oriental del país, entre las latitudes 22° a 27° Sur. La superficie apta para el cultivo es de 9.406.000 hectáreas y en todo el país existe aproximadamente 2.300 hectáreas de producción, siendo el promedio de cultivo de 0,5 a 1,5 hectáreas por finca. El 70% se encuentra localizado en el departamento de San Pedro, 20 % en el departamento de Alto Paraná e Itapuá y los restantes se distribuyen en los departamentos de Canindeyú, Caaguazú, Guaira, Cordillera y Caazapá. En la región oriental el Ka'a He'ê en su estado silvestre habitaban los campos de altos de Amambay hasta el Monday, especialmente en los yerbales de San Pedro, Alto Jejui, Vacá Retá e Yhú. Se la encontraba sobre el camino a Capital Bado entre el Rio Ypane y el lugar denominado Ybyraró entre Kapi'i Paso y Arroyo Guazú, próximo al cerro Kuarepotí, por el camino que va a San Fernando, en Itaku'i y en los campos de Cerro Kuatiá. (Cañete 1983)La práctica de cultivo comercial inicial (domesticación) se dio en los años de 1960 gracias a los trabajos del Dr. De Gasperi en la localidad de Horqueta-Departamento de Concepción. Las plantas de Ka'a He'é fueron trasladados desde su origen ubicado en unos cerros que se encuentran en las cercanías de la ciudad de Capital Bado (Departamento de Amambay) Este modelo de producción se fue transmitiendo de generación a generación y se mantiene hasta el día de hoy tal cual se lo practicaba de manera ancestral; en cuyo proceso tuvieron siguiendo las mis mas características de producción transmitidas por los Guaraníes; y a partir de este modelo de producción inicial se han venido transmitiendo de generación en generación hasta lo que es hoy día con la producción de variedad criolla en si, donde se mantiene la estabilidad genética en su ambiente (Cardozo 1980).de esta manera, con el correr de las décadas se fueron seleccionando variedades mejoradas y actualmente tanto a nivel nacional como internacional se producen variedades seleccionadas con diversos sistemas de producción; pero la diferencia está marcada en que en el Paraguay se mantiene aún la biodiversidad natural nativa del Ka'a He'ê teniendo en cuenta el sistema de producción ancestral, cosecha de las semillas, cuidados de los plantines y hábitat de origen natural conservada. En base a la experiencia y a los requerimientos agro climáticos, el cultivo de Ka´ He 'e puede ser incrementado en la mayor parte de la Región Oriental del país áreas donde predominan suelos bien drenados y aireados con PH 5,5 a 6,5. Según el cuadro 3 las zonas agroecológicas aptas para la producción de Ka'a He'ê están basadas en el Mapa de Zonificación agrologica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. La características general de la región, factores climáticos, relieve naturaleza y homogeneidad de los factores de producción: en base a lo expresado procedentemente y a los requerimientos agro climáticos el cultivo del Ka'a He'ê



Resolución N°*∞*う

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCI-MIENTO LA DENOMINACION DE ORIGEN KA'A HE'Ê STEVIA REBAU-DIANA BERTONI DEL PARAGUAY PARA DISTINGUIR AL PRODUCTO ENDULZANTE NATURAL STEVIA REBAUDIANA BERTONI.

..//..tiene su área de producción definida en la mayor parte de la Región Oriental del País, en áreas de donde predominan suelos bien drenados y aireados, con Ph 5,5 a 6,5. Las zonas agro ecológicas definidas son las siguientes: Este: Alto Paraná y Canindeyú; Centro Este: Guaira Caazapá Caaguazú; Norte: Concepción, San Pedro y Amambay; Centro Cordillera Paraguarí y Central; Sur: Itapuá. Localización por departamentos aptos para el cultivo de Ka'a He'ê: Departamento de Concepción: Distritos de Vallemi, San Lázaro, San Carlos, Concepción, Loreto, Belén, Horqueta, Yby. Yau. Departamento de San Pedro: Tacuarí, Santa Rosa de Aguaray, Nueva Germania, San Pedro de Ycuamandyyu, Lima, Gral. Resquin, Choré, Guayai'bi, Itacurubi del Rosario, San Estanislao, 25 de Diciembre, Yataity del Norte, Unión, Capiibary. Departamento de Canindeyú: Distritos de Itanara, nueva Esperanza, Ype-Jhu, Ygatimi, Curuguaty, Corpus Cristhi, Saltos de Guaira, Francisco Álvarez, La Paloma, Katuete; Departamento de Amambay: Distritos de Capital Bado, Bella Vista Norte y Pedro Juan Caballero. Departamento de Caaguazú: Distritos de J.M Frutos, Caaguazú, Mcal.López., Raúl Oviedo, J.E.Estigarribia, José Ocampos, Repatriación. Santa Ros Mbutuy, Simón Bolívar, San Joaquín, Cecilio Baz, Yhu, Vaquería, 3 de Febrero, Carayao, La Pastora, nueva Londres, San José de los Arroyos, Cnel. Oviedo. Departamento Central: Distrito de Limpio, Luque, Aregua, Capiatá Itaugua, Ypacarai, Guarambare, Ita, Nueva Italia, Villeta. Departamento de Cordillera: Distrito de Juan de Mena, Loma Grande, Nueva Colombia, Altos, Atyra, Caacupé, Tobati, Primer de Marzo, Caraguatay, Isla Pucu, Eusebio Ayala, Santa Elena, San José Obrero, Piribebuy, Arroyos y Esteros, San Bernardino, Valenzuela, Mbocayaty de Yhaguy. Departamento de Guaira: Distritos de José Fassardi, Paso Yobai, Gral.E.A.Garagy. Dr.Botrell, Troche, Natalicio Talavera, Colonia Independencia, Mbocayaty, San SALVADOR, BORJA, Iturbe, Cnel. Martínez, Yataity, Félix P. Cardozo, Villarrica, Itapé, Ñumi. Departamento de Alto Paraná: Distritos de Hernandarias, Juan E.Oleary, Yguazú, Minga Guazú. J.L Mallorquín, San Cristóbal,, Santa Rita, Santa Rosa de Monday, Cedrales. Naranjal, Iruña, Ñacunday, Domingo M.de Irala, Itakyry, San Alberto, Mbaracayu, Ciudad del Este Pte. Franco. Departamento de Paraguarí: Quiindy, Ybycui, Quyquyho, Caapucú, Pirayu, Yaguaron, Paraguarí, Sapucai, Escobar, Carapeguá, San Roque González, Acahay, Gral. Caballero, Ybytymi, La Colmena, Tebicuarymi, Mbuyapei. Departamento de Misiones: Distritos de San Miguel, Santa Rosa, San Ignacio, Villa Florida, San Juan Bautista, Sta. María, San patricio, Santiago. Departamento de Itapúa: Distritos de Carmen del Paraná, San Cosme y Damián, Cnel. Bogado, Gral. Artigas, Gral. Delgado, Mayor Otaño, Calos A. López, San Rafael del Paraná, Tomas R. Pereira, Edelira, Yataity, Natalicio, Capital Meza, Pirapo, Itapúa Poty, Alto Verá, La Paz, Fram, Jesús, Trinidad, Capital Miranda, Nueva Alborada, Encarnación, San Juan del Paraná, Camby Reta, San Pedro del Paraná, Leandro Oviedo, Bella Vista.----

Que, el dossier presentado señala como antecedente histórico que el Ka'a He'ê -Stevia La mayoría de los estudios realizados y publicados por renombrados investigadores admiten que el Ka'a He'ê – Stevia es una planta auténticamente paraguaya, originaria de la Región Oriental del país, donde era utilizada por los indios como endulzante y para fines medicinales (Shock 1982).El Ka'a He'ê – Stevia se encuentra desde las sierras del Mbaracayú, Campos Altos del Amambay hasta el Monday, zonas de San Pedro, Capitán Bado, Yhú, Bella Vista, San Salvador, Vacá Retá, entre el río Ypané e Ybyraró, próximo al Cerro Cuarepotí, en Itacuí y en Campos de Cerro Cuatía (Shock 1982).La región se encuentra entre 22-26° sur y 54-57° oeste. Los Departamentos de Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú, Alto Paraná y Caaguazú estarían representados en la zona mencionada. Otros autores indican que la planta es autóctona de las fronteras del Paraguay con Brasil (Pagliosa 1982); autóctona de las fronteras del Paraguay con Brasil (Pagliosa 1982); encontrándose en el suroeste del Brasil en particia Schembori

Abg. Patricia Schembori

Abg. Pat Directora de Indicaciones Geográficas

y Denominadones de Lingen Director Magical de bodiesas inte

Sycholy Denon

Resolución N° 003

Que, conforme el Dossier presentado, describe el proceso de producción como sigue: "Descripción detallada del proceso de producción de los productos: Los productos para los cuales se utilizará la Denominación de Origen (DO). Es la planta del Ka'a He'ê Stevia rebaudiana Bertoni en su estado natural y sus productos derivados:-Hojas enteras frescas: es la forma más sencilla del Ka'a He'ê- Stevia, en su estado más natural y no procesado, no se disuelven. Son usadas para preparar salsas, preparación de infusiones herbarias y para el consumo directo. En el mercado se las puede comprar sueltas y en saquitos de té. Son 15 a 30 veces más dulces que el azúcar.-Hojas enteras secas: Tienen los mismos usos que las hojas frescas pero también son utilizadas en los procesos industriales, para la extracción del Steviol glicósidos. Se elimina el agua por medio del uso de secaderos y/o al sol, permitiendo al producto un período mayor de almacenamiento. Son 10 a 15 veces más dulces que el azúcar.- Hojas molidas o en polvo: Pueden encontrarse a granel y en saquitos. Tienen un color verdoso, y se las usa como un realzador del sabor y como endulzante en las infusiones, ensaladas, frutas, café, etc. Las hojas molidas de Stevia no se disuelven.- Jarabes o Caldos de Stevia (Dark Syrups): Extractos líquidos oscuros; "Un jarabe concentrado hecho de las hojas secas a base de agua y alcohol" (Kirkland 2000). Es utilizado como endulzante, alcanzan un tenor de 50º a 54º Brix. Estos productos ameritan la protección de su Denominación de Origen: Por su Genocentro de origen y sus características propias de los factores naturales de la zona de Origen; Ej. Clima, Suelo, Agua, Luminosidad Solar (solarización) y Factor Humano. Por ser producidos con un sistema artesanal, transmitido por ancestros nativos del Paraguay de generación en generación. Obteniendo así las diferentes bondades de cada uno de estos productos naturales y saludables para el consumo humano y animal.-----



Resolución N° <u>003</u>

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCI-MIENTO LA DENOMINACION DE ORIGEN KA'A HE'Ê STEVIA REBAU-DIANA BERTONI DEL PARAGUAY PARA DISTINGUIR AL PRODUCTO ENDULZANTE NATURAL STEVIA REBAUDIANA BERTONI.----

Que, el Departamento de Examen de Forma de fecha 22 de mayo del 2023 informa que se "..se ha presentado en fecha 19 de mayo del 2023 la Sra. Margarita Ester Duarte Acosta componente de la CA-PASTE y en representación de 2 comités de promoción, según documentos presentados mediante entrada N° 2337083 con el formulario de solicitud, en adecuación con el Articulo 23° in fine del Decreto Reglamentario Nº 1286/19 de la Ley N° 4923/13 de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, habiéndose cumplido con lo solicitado por providencia de fecha 2 de julio de 2020". -----

Que el Departamento de Examen de Fondo de fecha 8 de agosto de 2023 informa que "... habiéndose cumplido con todos los requisitos establecidos en los artículo 2º inciso 2, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° in fine de la Ley N° 4923/13, teniendo en cuenta que el Ka'a He' ê del genero Stevia y especie Rebaudiana Bertoni es una planta nativa del Paraguay, única especie con principios endulzantes en las hojas, que en Paraguaya es conocida con la Denominación Ka 'a He 'ê y posee un principio activo endulzante, no calórico, no fermentable, que en promedio es de 300 veces más dulce que la sacarosa o azúcar de caña".-----

Que, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) fue creada por Ley No. 4798/12 como persona jurídica de derecho público y como órgano de ejecución de la política nacional de propiedad intelectual, en virtud de ello, se encuentra plenamente facultada para entender, analizar y aprobar solicitudes de Reconocimientos de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, como la presentada por CAPASTE en representación del Comité de Promoción y ratificada por su componente Margarita Ester Duarte Acosta en representación de 2 comité de promoción, ello así, conforme al Artículo 4°, inc. A y L de la referida Ley y su Dto. Reglamentario Nº

Por tanto; la Dirección de Indicaciones Geográficas conforme el Articulo 7 de la Ley 4.923/13 y el Artículo 26 del Dto. Reglamentario 1.286/19, ----

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN KA'A HE'Ê STEVIA BERTONI DEL PARAGUAY para distinguir a los productos endulzantes naturales de la Stevia Rebaudiana Bertoni en los siguientes productos: 1. Hojas enteras frescas: 2. Hojas enteras secas: 3. Hojas molidas o en polvo. 4. Jarabe o caldos de Stevia (Dark Syrups) Extractos líquidos oscuros.----
- 2. DELIMITAR la zona geográfica para la elaboración de los productos, en todo el territorio paraguayo en especial la que se constituye en la Región Oriental de la República del Paraguay como sigue: 1- Este: Alto Paraná y Canindeyú; 2-Centro Este: Guaira Caazapá Caaguazú; 3-Norte: Concepción, San Pedro y Amambay; 4- Centro Cordillera Paraguarí y Central; 5- Sur: Itapuá. La localización por departamentos aptos para el cultivo de Ka'á He 'e: 1- Departamento de Concepción: Distritos de Vallemi, San Lázaro, San Carlos, Concepción, Loreto, Belén, Horqueta, Yby. Yau. 2-Departamento de San Pedro: Tacuarí, Santa Rosa de Aguaray, Nueva Germania, San Pedro de Abs. Patricia Schembori

Directora de Indicaciones Geografia y Denominaciones de nirección Nacional de Pr

Resolución N°

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PRELIMINAR DE RECONOCI-MIENTO LA DENOMINACION DE ORIGEN KA'A HE'Ê STEVIA REBAU-DIANA BERTONI DEL PARAGUAY PARA DISTINGUIR AL PRODUCTO ENDULZANTE NATURAL STEVIA REBAUDIANA BERTONI,--------

..//..Ycuamandyyu, Lima, Gral. Resquin, Choré, Guayai bi, Itacurubi del Rosario, San Estanislao, 25 de Diciembre, Yataity del Norte, Unión, Capiibary. 3- Departamento de Canindeyú: Distritos de Itanara, nueva Esperanza, Ype-Jhu, Ygatimi, Curuguaty, Corpus Cristhi, Saltos de Guaira, Francisco Álvarez, La Paloma, Katuete; 4- Departamento de Amambay: Distritos de Capital Bado, Bella Vista Norte y Pedro Juan Caballero. 5- Departamento de Caaguazú: Distritos de J.M Frutos, Caaguazú, Mcal.López., Raúl Oviedo, J.E.Estigarribia, José Ocampos, Repatriación. Santa Ros Mbutuy, Simón Bolívar, San Joaquín, Cecilio Baz, Yhu, Vaquería, 3 de Febrero, Carayao, La Pastora, nueva Londres, San José de los Arroyos, Cnel. Oviedo. 6- Departamento Central: Distrito de Limpio, Luque, Aregua, Capiatá Itaugua, Ypacarai, Guarambare, Ita, Nueva Italia, Villeta. 7- Departamento de Cordillera: Distrito de Juan de Mena, Loma Grande, Nueva Colombia , Altos, Atyra, Caacupé, Tobati, Primer de Marzo, Caraguatay, Isla Pucu, Eusebio Ayala, Santa Elena, San José Obrero, Piribebuy, Arroyos y Esteros, San Bernardino, Valenzuela, Mbocayaty de Yhaguy. 8- Departamento de Guaira: Distritos de José Fassardi, Paso Yobai, Gral.E.A.Garagy. Dr.Botrell, Troche, Natalicio Talavera, Colonia Independencia, Mbocayaty, San SALVADOR, BORJA, Iturbe, Cnel. Martínez, Yataity, Félix P. Cardozo, Villarrica, Itapé, Ñumi. 9- Departamento de Alto Paraná: Distritos de Hernandarias, Juan E.Oleary, Yguazú, Minga Guazú. J.L Mallorquín, San Cristóbal, Santa Rita, Santa Rosa de Monday, Cedrales. Naranjal, Iruña, Ñacunday, Domingo M.de Irala, Itakyry, San Alberto, Mbaracayu, Ciudad del Este, Pte. Franco. 10- Departamento de Paraguarí: Quiindy, Ybycui, Quyquyho, Caapucú, Pirayu, Yaguaron, Paraguarí, Sapucai, Escobar, Carapeguá, San Roque González, Acahay, Gral. Caballero, Ybytymi, La Colmena, Tebicuarymi, Mbuyapei. 11- Departamento de Misiones: Distritos de San Miguel, Santa Rosa, San Ignacio, Villa Florida, San Juan Bautista, Sta. María, San patricio, Santiago. 12- Departamento de Itapúa: Distritos de Carmen del Paraná, San Cosme y Damián, Cnel. Bogado, Gral. Artigas, Gral. Delgado, Mayor Otaño, Calos A. López, San Rafael del Paraná, Tomas R. Pereira, Edelira, Yataity, Natalicio, Capital Meza, Pirapo, Itapúa Poty, Alto Verá, La Paz, Fram, Jesús, Trinidad, Capital Miranda, Nueva Alborada, Encarnación, San Juan del Paraná, Camby Reta, San Pedro del Paraná, Leandro Oviedo, Bella Vista. -----

- 4. DISPONER la notificación de la presente resolución por cédula a los solicitantes.----
- 5. **REMITIR** copia a la Dirección General de la Propiedad Industrial a sus efectos. -----

Abg. Patricia Schembori

Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI

